



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210027900	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria	Diana Carolina Alcendra Escorcia	31/08/2023	Auto Ordena - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023: Suspende Proceso Por Tramite De Insolvencia
08001418900520210035600	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Dina Margarita De La Hoz Peña	31/08/2023	Auto Niega - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023; Niega La Suspension Del Proceso Solicitada Por El Extremo Demandado
08001418900520230038600	Ejecutivo Singular	Cooafin	Franklin Ballestas Perez	31/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023
08001418900520230038600	Ejecutivo Singular	Cooafin	Franklin Ballestas Perez	31/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023; Tiene Por Subsana La Demanda
08001418900520190019000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva	Teresa Roza De	31/08/2023	Auto Requiere - 1.Requerir

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

De Servicios Coolcaribe

Cohen, Adolfo Cesar De
La Hoz Castro

Al Pagador De La Parte
Demandada Fopep, Para
Que En El Término De La
Distancia Remita A Este
Despacho Comunicación
Explicando Los Motivos Del
Incumplimiento De La
Medida De Embargo Y
Secuestre Del 20 De La
Mesada Pensional Y
Demás Emolumentos
Embargables De Teresa
Rozo De Cohen C.C. No.
26.701.027 Y Adolfo Cesar
De La Hoz Castro C.C. No.
5.094.048, Como
Pensionados De Fopep,
Respecto A Que No Se
Han Efectuado Descuentos
Por Lo Referido, La
Inobservancia Del Presente
Requerimiento Podrá
Acarrear Desacato Y Multa

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					De Conformidad Con El Numeral 3 Del Artículo 44 Del Código General Del Proceso Hasta Por 10 Smmmlv Y Sucesiva De Dos (2) A Cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales De Acuerdo Con El Parágrafo Segundo Del Artículo 593 Del Referido Estatuto Procesal. Líbrese El Correspondiente Oficio Por Secretaria Y Notifíquese A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.
08001418900520230044700	Ejecutivo Singular	Fintra Sa	Ricardo Alonso Conde Orozco	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Orderar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jorge Luis Moreno Carrasquilla, Identificado Con C.C. No. 72.291.476 De Barranquilla Y T.P. No. 394.312 Del C.S.J., En Los Términos Establecidos En El Poder Conferido.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230044800	Ejecutivo Singular	Fintra Sa	Ronal Julian Gomez	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Macias

Avoca - 1.Inadmitir La
Presente Demanda, Por
Las Razones Expuestas En
El Presente
Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Orderar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del
01 De Febrero De 2023,
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Por Medio
Del Cual Se Aclara El
Acuerdo
Anterior.5.Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Jorge Luis Moreno
Carrasquilla, Identificado
Con C.C. No. 72.291.476
De Barranquilla Y T.P No.
394.312 Del C.S.J., En Los
Términos Establecidos En
El Poder Conferido.6.El
Presente Auto No Admite
Recurso Alguno, De

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



					Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230038500	Ejecutivo Singular	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Otros Demandados, Saider Torres Torres	31/08/2023	Auto Rechaza - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023; Rechazado Por Falta De Compenteica-Remite Localidad Norte Centro Historico
08001418900520230044200	Ejecutivo Singular	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	Alvaro Lara	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del
01 De Febrero De 2023,
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Por Medio
Del Cual Se Aclara El
Acuerdo Anterior.5.El

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P
08001418900520230044500	Ejecutivo Singular	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	Andres Cepeda	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Ordernar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al Correo Electrónico J05pqccmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Este Juzgado, En Horario Comprendido De 7:30 Am A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A 4:00 Pm, Teniendo En Cuenta Las Medidas Adoptadas Por El Decreto Legislativo No. 806 De 2020, Hoy Con Permanencia Vigente Mediante La Ley 2213 De 2022 Y , El Acuerdo Csjata22-141 Del Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					El Acuerdo Csjata23-11 Del 25 De Enero De 2023 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P
08001418900520230044100	Ejecutivo Singular	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	Jonathan Francisco Polo Ferrer	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



Presente Demanda, Por
Las Razones Expuestas En
El Presente
Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaría Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Orderar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230044400	Ejecutivo Singular	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	Jorge Luis Rodriguez Gomez	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Ordenar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230044600	Ejecutivo Singular	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	Paiulo Cesar Orozco Racedo	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que,

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del
01 De Febrero De 2023,
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Por Medio
Del Cual Se Aclara El
Acuerdo Anterior.5.El
Presente Auto No Admite

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



					Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230044300	Ejecutivo Singular	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	Roberto De La Hoz	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanción De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al Correo Electrónico J05pqccmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Este Juzgado, En Horario Comprendido De 7:30 Am A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A 4:00 Pm, Teniendo En Cuenta Las Medidas Adoptadas Por El Decreto Legislativo No. 806 De 2020, Hoy Con Permanencia Vigente Mediante La Ley 2213 De 2022 Y , El Acuerdo Csjata22-141 Del Consejo Superior De La Judicatura, El Acuerdo Csjata23-11 Del

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					25 De Enero De 2023 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230044000	Ejecutivo Singular	Rosmery Simanga Villafañe	Otros Demandados, Harold Santana Villa	31/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



Las Razones Expuestas En
El Presente
Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Orderar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y , El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230037300	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Jorge Luis Barrios Obeso	31/08/2023	Auto Rechaza - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023; No Subsnao En Debida Forma
08001418900520230037000	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Moises Antonio Sagbini Fuentes	31/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto De Fecha Agosto 30 De 2023; Embarga Bien Inmueble

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230037000	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Moises Antonio Sagbini Fuentes	31/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto De Fecha 30 De Agosto De 2023; Se Tiene Por Subsanada Demanda
08001418900520230038700	Verbales De Minima Cuantia	Olga Lucia Vasquez Ojeda	Otros Demandados, Beatriz Elena Giraldo Agudelo	31/08/2023	Auto Rechaza - Auto De Fecha 30 De Agosto De 2023; No Fue Subsanada

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

da584813-90d6-4f1e-bdb6-663e34608f54